



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

3 DE FEBRERO DE 2009

No. 518

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL 4
- ◆ DELEGACIÓN COYOACÁN
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 15

#### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.- SUBSECRETARIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.- BACHEO EN VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 45
- ◆ AVISO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 49
- ◆ DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.- CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA 51
- ◆ CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL D.F..- CONVOCATORIA.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA 54
- ◆ INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA 55
- ◆ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS 56

#### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ GBM FONDO DE VALORES DE LARGO PLAZO, S.A. DE C.V. 57
- ◆ TALLARD PREMIER, S.A. DE C.V. 63

Continúa en la Pág. 2

## ÍNDICE

Viene de la pág. 1

♦ TV CABLE S.A. DE C.V.	68
♦ NEXUS INSTALACIONES S. DE R.L. DE C.V.	84
♦ LA VASCONIA (ESPAÑA), S.A.	85
♦ TECNOPESCA MEXICANA, S.A. DE CV.	85
♦ HOSPITAL INFANTIL PRIVADO, S.A. DE C.V.	86
♦ INNOVACION COMERCIAL EN ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	87
♦ PREVISION DEL ANGEL, S. A. DE C. V.	88
♦ TEXTHIMEX, S.A. DE C.V.	89
♦ COMPAÑÍA MINERA TRANS-RIO, S.A. DE C.V.	89
♦ <b>EDICTOS</b>	91
♦ AVISO	94



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ENTREGA DE JUGUETES DEL DÍA DE REYES

### A. Entidad responsable del programa social.

Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Educación, de la Delegación Coyoacán.

### B. Objetivos y alcances.

Con el propósito de recuperar la funcionalidad de los espacios institucionales y propiciar que sean el eje articular de los programas delegacionales se promueve, en los centros comunitarios de la Delegación, el apoyo a las familias en condiciones de alta y muy alta marginación. Asimismo se busca reforzar las tradiciones populares en beneficio de la unidad familiar y el desarrollo de los menores de edad.

### C. Metas físicas.

Otorgar hasta 20,000 juguetes (de acuerdo a la demanda comunitaria en las celebraciones programadas).

### D. Programación presupuestal.

El monto programado es de hasta \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N).

### E. Requisitos y procedimiento de acceso.

#### Requisitos:

1. Vivir preferentemente en la Delegación Coyoacán.
2. Participar en las actividades culturales, educativas y de capacitación que imparten los centros comunitarios de esta demarcación; o bien formar parte de la población indígena que vive en la demarcación; pertenecer a alguno de los Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación Coyoacán o vivir en alguna de las unidades territoriales de alta y muy alta marginación o en su caso residir en alguna vecindad de la citada demarcación.
3. Que la madre, padre, tutor o adulto responsable del menor, así como las autoridades competentes de los planteles educativos, cuando sea el caso, proporcionen los datos para llenar el boleto en el momento de recibir el juguete. Tratándose de centros o planteles educativos, éstos deberán comprometerse a entregar los padrones correspondientes y los boletos debidamente requisitados por persona (después de haber llevado a cabo la entrega de los juguetes).

#### Procedimiento de acceso.

- La Dirección General de Desarrollo Social instrumentará el programa a través de la Dirección de Educación.
- Se entregarán boletos contra matrícula del plantel calificado.
- Se entregarán vales de salida del almacén por plantel calificado.
- Se elaborará un padrón de niños de entre 3 meses y 12 años de edad (que sean usuarios de los servicios de los centros mencionados) de cada uno de los grupos y/o planteles a los que se les entregará el juguete.
- Se llenará con los datos del menor el boleto que contendrá nombre completo, edad, domicilio y nombre completo del adulto responsable del menor.
- Se establecerá día y hora para la entrega de los juguetes, al cual deberán acudir los menores acompañados de su madre, padre, tutor o adulto responsable.
- Se pondrá una marca en uno de los dedos del menor como identificación de que ya se le entregó juguete.

### F. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.

La interposición de la queja se debe presentar ante la Contraloría Interna de la Delegación Coyoacán, por escrito o de manera verbal (artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal).

### G. Mecanismos de exigibilidad.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la persona que se considere indebidamente excluida de este Programa Social, podrá presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) de conformidad con el Artículo 72 del citado Reglamento.

**H. Mecanismos de evaluación e indicadores.**

Los mecanismos de evaluación estarán a cargo de la Dirección de Educación, quien evaluará el impacto del programa entre la población de la Delegación con la comunidad.

Los indicadores básicos serán:

- Número de apoyos otorgados y presupuesto público ejercido.
- Número de beneficiarios que recibieron el apoyo por edad y sexo.
- Número de beneficiarios por zona.

**I. Las formas de participación social.**

Se fortalecerá la participación de los niños y sus familias en las actividades programadas por la Delegación de Coyoacán a través de la Dirección General de Desarrollo Social incorporando a la población en las actividades culturales y de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario para convertirlos en Centros de Vinculación accesibles a las familias de los barrios y colonias de toda la Delegación Coyoacán que se encuentran en condiciones de media, alta y muy alta marginación.

**J. La articulación con otros Programas Sociales.**

Este programa puede articularse entre otros, con el Programa de Apoyo a Menores en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad Social; Programa de Educación, Salud y Empleo Autogestivo (PRESEA).

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

---